

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL

¿Qué es un PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL?

El plan de manejo es el instrumento de gestión integral de los residuos sólidos, que contiene el conjunto de acciones, procedimientos, así como las disposiciones generales de productos de consumo que al desecharse se convierten en residuos sólidos. Siendo su objetivo principal fomentar la minimización de la generación de los residuos, promover la responsabilidad compartida y fomentar el reúso y reciclaje de los residuos.

¿Quién debe cumplir con esta obligación?

Personas físicas o morales, públicas o privadas que se dediquen a cualquier actividad en el manejo de residuos, tales como la recolección, transporte, acopio, almacenamiento, tratamiento, reciclaje, reúso, o disposición final o bien, productores, importadores, exportadores, distribuidores, comerciantes, consumidores, usuarios de subproductos y grandes generadores de residuos posconsumo.

Aquellos generadores de Residuos Sólidos Urbanos de más de 50 kg diarios.

¿Qué instancia lo requiere?

SEDEMA (Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México).

¿Qué guía debe seguir el generador?

NOM-161-SEMARNAT-2011, Capítulos 6, 7 y 9.

